

LA POLÍTICA ECONOMICA ESPAÑOLA DE 1930: EL «ERROR ARGÜELLES»

El «error Argüelles». Con estas palabras del título de su estudio el profesor **José Luis García Delgado** se cuestiona la política económica del gobierno Berenguer y plantea las consecuencias de su drástica reducción del Gasto Público. La Dictadura había puesto en práctica viejos proyectos de Obras Públicas que desde Costa permanecían en el mundo de las ideas regeneracionistas y, a veces, en los legajos de archivos ministeriales. Los beneficios de esa política expansiva para el desarrollo del sistema capitalista fueron notables y, aunque resulte exagerada la consideración de «un caso de keynesianismo prematuro», su intento de modernización envolvió aquellos años de un aire de prosperidad que contrastaron con la etapa siguiente del general Berenguer. La política deflacionista de su ministro de Hacienda, Argüelles, tuvo como objetivo el equilibrio presupuestario y ese santo temor al déficit, tan caro para muchos huéspedes de la vieja Casa de la Aduana, trajo, según el autor, la recesión económica, aumento del paro y propició la caída de la inversión privada coadyuvando de forma notable el clima de tensión social que desembocó en la Guerra Civil.

«Lo importante consiste en sugerir vías útiles de reflexión y en desterrar el tópico, que jamás es inocente.»

Pierre Vilar

«Quizá la historia universal es la historia de unas cuantas metáforas.»

Jorge Luis Borges

INTERES DE LA POLÍTICA ECONOMICA POSTERIOR A LA DICTADURA

AUNQUE objeto de escasa atención hasta hoy, la política económica española de los meses siguientes al final de la Dictadura de Primo de Rivera tiene un interés muy

marcado desde nuestra perspectiva actual, al menos por tres razones. La primera, porque constituye un elemento muy importante de la gravosa herencia que la Segunda República va a recibir como legado desde el mismo momento de su nacimiento: una carga que no es sólo imputable a ese «gobernar sin transformar» (1) que puede resumir en parte el período dictatorial, sino también, y precisamente en lo que tiene

quizá esa herencia de ingrediente más conflictivo, imputable a la política económica de los apenas quince meses que separan la caída de Primo de Rivera y la proclamación del régimen republicano.

El análisis de la repercusión en España de la Gran Depresión no puede, por otra parte, dejar a un lado el conocimiento pormenorizado de dicha política, por más que el eco de la crisis mundial no se deje sentir aquí de modo inmediato, dado, entre otros factores, el alto grado de aislamiento económico y superproteccionismo arancelario y administrativo que se ha consolidado en el capitalismo español durante los años veinte (2).

En tercer lugar, cualquier reflexión sobre la crisis actual de la economía española puede enriquecerse con el estudio de los problemas que jalonan el cambio político de comienzos del decenio de 1930 y la incidencia en España de una crisis económica de alcance mundial: el contenido poético de la frase de Borges que encabeza estas páginas no deja de tener una significación relevante desde la perspectiva del análisis que ahora propongo.

El objeto de este trabajo no es, por lo demás, abordar en toda su amplitud este estudio, rellenando la todavía hoy —insisto— laguna importante en el conocimiento de la historia económica de la España del siglo XX. Mi intención es plantear —haciendo mío el mandato de Pierre Vilar que ya se ha citado— algunas cuestiones relacionadas con esa problemática a la que estoy aludiendo (el fin

de la Dictadura y la política económica española de 1930), reformulando lo que en otras ocasiones ya me he atrevido a sugerir (3).

UNA INTERPRETACION DE LA POLITICA ECONOMICA DURANTE LA DICTADURA

Comenzaré proponiendo a discusión de nuevo un punto que considero crucial. Muy lejos de quienes afirman que el régimen dictatorial corta en su raíz un «nuevo esfuerzo de apertura liberalizadora» de la clase política de la Restauración, arruinándose así una posibilidad de reforma considerable «a manos de los contramodernizadores autoritarios» (4), yo coincido con la explicación de la Dictadura como medida de urgencia, como solución extrema, aunque provisional, que se hace necesario adoptar, con el apoyo de los grupos de poder más importantes —oligarquía terrateniente, grandes asociaciones y entidades patronales, de carácter industrial y financiero—, para garantizar la continuidad de unos intereses y relaciones sociales gravemente amenazados. Y ante la impotencia de los gobiernos parlamentarios para hacer frente a la violencia y espontaneísmo creciente de la conflictualidad social, y, en definitiva, para asegurar la permanencia y ampliación de los mecanismos de acumulación de capital, deteriorados como consecuencia de la crisis de los primeros años veinte.

Desde este ángulo de observación, la Dictadura adquiere una significación precisa. Su virtualidad, respecto a los intereses que inicialmente la respaldan, estriba en su severa y firme política de orden público —con una represión del movimiento obrero que no es, además, en absoluto, indiscriminada e indiferente al mayor o menor radicalismo de cada una de las tendencias—; en la puesta en práctica de viejos proyectos y aspiraciones obstaculizados hasta entonces por la propia descomposición de los resortes parlamentarios; y, en definitiva, en las nuevas oportunidades de beneficio generadas por una política económica expansiva, que —en atención al programa de obras públicas y al crecimiento de los gastos presupuestarios— ha dado lugar a que se hable, incluso, de «un caso de Keynesianismo prematuro» (5).

El balance que de la evolución de la economía española durante la Dictadura proporciona quien más detenidamente, hasta hoy, se ha ocupado del tema —el profesor Vellarde— ilustra muy bien, a pesar de su esquematismo, lo que se acaba de afirmar: «la producción española de la época de la Dictadura se mueve en sentido alcista impulsada por la política de obras públicas y el incremento del poder de compra exterior. Ello promueve un colosal avance del capitalismo, medible, muy groseramente, con la expansión de los cinco mayores Bancos...» (6). Y hablo de esquematismo, en especial, por cuanto no se hace en ese balance mención expresa de la onda de prosperidad del capitalismo a escala internacional que

enmarca las realizaciones y los logros de la Dictadura durante casi toda su trayectoria.

El régimen dictatorial irá encontrando sus últimas limitaciones cuando —a instancias, en parte muy considerable, del propio proceso de crecimiento económico que ha promovido— la conflictualidad social, durante años silenciada, anulada, pero nunca resuelta ni superada, vuelva a adquirir de nuevo una gran intensidad; y cuando las prácticas intervencionistas, que en un primer momento han podido apuntalar empresas y sectores en precaria situación y proporcionar oportunidades de dominio y control efectivo del mercado nacional a determinadas agrupaciones patronales, acaben suponiendo otros tantos obstáculos para la expansión de las actividades productivas, trabando la creación de nuevas empresas o la ampliación y el funcionamiento de las ya existentes.

La complejidad de la coyuntura económica internacional a finales de la década de los años veinte no dejará, por otro lado, de incidir, como ya he apuntado, en el desenlace final de la Dictadura, sin que se pueda por eso afirmar que ésta debe su caída a la crisis económica mundial; igual que tampoco puede explicarse el crecimiento de los años 1924-1929 refiriéndolo únicamente a la «oleada de prosperidad general que siguió al fin de la Primera Guerra Mundial» (7).

LA POLITICA «DEFLACIONISTA» DEL GOBIERNO BERENGUER.

Es este punto en el que se engarza con el planteamiento hasta ahora formulado la alusión a la política económica y, en particular, a la política fiscal del año 1930, especialmente la que tiene lugar durante el mandato de Argüelles al frente del Ministerio de Hacienda, entre el 30 de enero y el 18 de agosto de 1930.

La significación de dicha labor de gobierno es hoy bien conocida. Un destacado cronista de la época —Ceballos Teresi— la tituló pronto de «obra revisionista económico-financiera» (8). Y efectivamente, un ligero repaso de la «Gaceta» proporciona un testimonio irrefutable en ese sentido. En pocas semanas no sólo se revisan la mayor parte de las reformas administrativas introducidas por el Directorio Militar y se suprimen, en medida muy considerable, algunos de los organismos creados después (Caja Ferroviaria, Caja de Amortización, Tribunal Superior de Hacienda Pública, Comité Interventor de los Cambios); sino que también, y esto tiene mayor importancia, se invierten algunas de las orientaciones básicas que han presidido la gestión de la Hacienda y de la política económica española en los años inmediatamente anteriores.

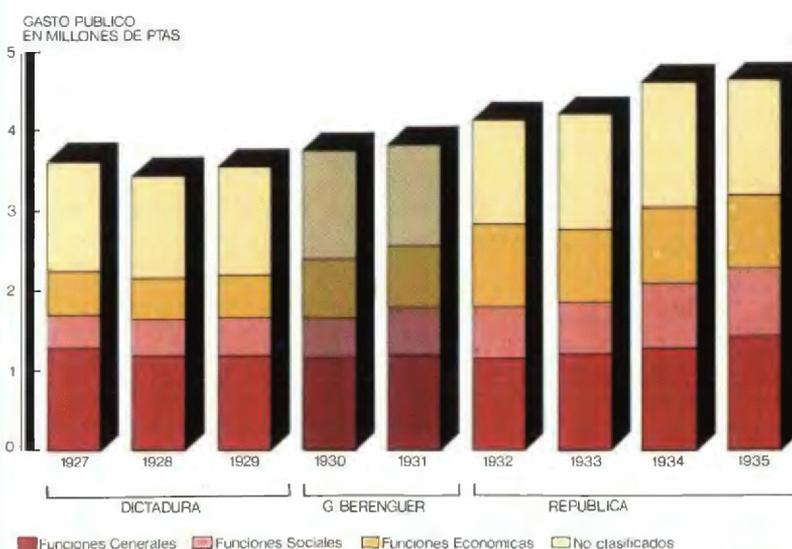
Pero el punto neurálgico, como ha señalado el profesor Velarde, radica en la abierta «política deflacionista» que inaugura, «bajo el Gobierno Be-

renguer, de forma implacable, el ministro de Hacienda Argüelles» (9). Y es aquí donde el testimonio de quien ha sido el vigoroso ministro de Hacienda de la Dictadura, José Calvo Sotelo —en una obra que he ponderado en otro lugar (10)— me parece que bien merece recordarse. Pues, en efecto, quien no deja de compartir, según confiesa una y otra vez él mismo, la opinión ortodoxa que reclama

el equilibrio presupuestario como guía orientadora (11), no puede dejar, sin embargo, de oponerse a una política de gastos públicos, que —invirtiendo la que ha sido norma constante en los años anteriores y clave decisiva de la labor económica de la Dictadura— propone una reducción de dichos gastos, en declaración del propio Argüelles, «que alcance hasta el límite de lo posible y los encierre

El gráfico recoge el estancamiento del Gasto Público durante la etapa Berenguer que sigue al anterior proceso de la expansión. La dictadura obtuvo notables resultados al dotar de una infraestructura material al país a través del aumento de los gastos integrados en la función económica de los presupuestos ordinarios y del extraordinario. Las reducciones introducidas por el Ministro de Hacienda, Argüelles, precisamente cuando la recesión internacional alcanzaba la economía española contribuyeron a intensificar los factores depresivos y, sin duda, esta política dificultó la recuperación posterior, aunque desde 1932 el gasto público, sobre todo en las funciones sociales, remontará de nuevo su marcha.

ESTRUCTURA Y NIVEL DEL GASTO PUBLICO



en lo indispensable» (12), y cuyo efecto inmediato es la paralización del programa de obras públicas. O, mejor aún: quien siempre se ha mostrado partidario de reducir en los Presupuestos del Estado los gastos «no reproductivos» y de incrementar los «reproductivos» (13), apelando incluso para esto último a un Presupuesto extraordinario (14), no puede dejar de criticar duramente una política «de economías» que tiene como título de honor retardar, cuando menos, un vasto plan de inversiones públicas en muy variados tipos de obras de infraestructura (15). De ahí, la coherencia de Calvo Sotelo al denunciar dicha política, cuyas derivaciones —recesión económica, aumento del paro, caída de las expectativas empresariales, etc.—tienen a mi juicio una importancia primordial en los hechos que se suceden, cuando menos, a lo largo de los últimos meses de 1930 y los primeros de 1931. Así, con razón, va a poder señalar, en los postreros días de la Monarquía, que la «frase triunfal» de Argüelles «en seis meses no hemos substado una sola obra», pasará a la historia «como emblema de derrotismo obcecado» (16).

Grave acusación ésta en la que creo no debe verse sólo despecho por parte del que ha sido el anterior titular de la cartera de Hacienda. Es una dura acusación que hoy, cuando se repasan las últimas secuelas de la política deflacionista a la que se refiere —continuada aún, no hay que olvidarlo, durante los primeros meses de la República, tanto a escala nacional por un Alvaro de Albornoz que hace suyo un paralizante «santo

temor a la corrupción» (17), como a escala también regional (18)—, no puede tildarse de inoportuna a pesar de su tono demagógico. Acierta, en parte, por el contrario, quien, conservador por formación, militancia y convicción (y sin entrar aquí en su regresiva evolución personal durante la Segunda República), no duda en advertir a la altura de 1930 las consecuencias que para el propio sistema se habrán de deducir del que podemos denominar «error Argüelles»; desde mi punto de vista más importante que cualquier pretendido «error Berenguer» o «error Aznar», de que de nuevo, tan frívolamente en ocasiones, vuelve a hablarse.

NOTAS

(1) «La Dictadura había gobernado sin transformar. La República quiso transformar y gobernó difícilmente», concluye Pierre VILAR, *Historia de España*, 6 ed. (renovada y puesta al día), Barcelona, 1978, pág. 125.

(2) Josep FONTANA y Jordi NADAL, *Spain 1914-1970* en *The Fontana Economic History of Europe. Contemporary Economies Part two*. Editor Carlo M. Cipolla, 6 (2), 1976, págs. 479 y ss.

(3) Especialmente en *Contribución al estudio del capitalismo español durante la Dictadura de Primo de Rivera*, en mi obra *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España Notas críticas*. Madrid, 1975, págs. 139 a 216.

(4) La primera frase citada es de Carlos SECO, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Barcelona, 1969, pág. 153; la segunda, de Miguel MARTINEZ CUADRADO, *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid, 1973, pág. 41. MARTINEZ CUADRADO lleva casi al extremo esta tesis interpretativa —tan discutible—, que ha sido sostenida también, entre otros, por Raymond CARR, *España 1808-1939*, Barcelona, 1969, pág. 505, y que quizá se formula de forma precisa por primera vez al hacer una recapitulación del periodo dictatorial por Salvador de MADARIAGA en su *España. Ensayo*

de historia contemporánea, 13 ed. Madrid, 1979 (la 1 ed. inglesa es de 1929), págs. 267 y ss.

(5) Así, por ejemplo, R. CARR, *España...*, *op. cit.*, pág. 557 y, en la misma dirección, Juan VELARDE, *Política económica de la Dictadura*, 2 ed., Madrid, 1973. Discuten abiertamente ese supuesto carácter «pre-Keynesiano» de la política económica de la Dictadura J. FONTANA y J. NADAL, en *Spain 1914-1970, The Fontana Economic History...*, *op. cit.* págs. 476 y 477.

(6) J. VELARDE, *Política económica...*, *op. cit.* pág. 251. Debo anotar aquí la aparición muy reciente de una muy importante aportación plural al estudio del capitalismo español durante la Dictadura, en la que participa también Juan Velarde: se trata del volumen colectivo *Economía política de la Dictadura de Primo de Rivera*, que forma parte de la colección «Cuadernos Económicos de ICE», número 10. Madrid, 1979.

(7) Así lo hace, muy simplificada-mente, J. VICENS VIVES en su —por otra parte, espléndida— *Aproximación a la historia de España*, 5 ed., Barcelona, 1968, pág. 179.

(8) José G. CEBALLOS TERESI, *Historia económica y política de España en el siglo XX, Tomo séptimo 1929-1930*, Madrid, 1931, págs. 202 y ss.

(9) J. VELARDE, *Política económica...*, *op. cit.*, pág. 210.

(10) J. L. GARCÍA DELGADO, *Orígenes y desarrollo...*, *op. cit.* en especial págs. 141 a 144, donde glosa la entidad de la obra de José CALVO SOTELO, *Mis servicios al Estado. Seis años de gestión. Apuntes para la historia*, 1 ed., Madrid, 1931.

(11) Véase J. CALVO SOTELO, *op. cit.* especialmente Apéndice C, *Los cifrados presupuestarios y el progreso español durante la Dictadura* (págs. 478 a 489), así como otros dos textos del autor indispensable para el conocimiento de su «concepción presupuestaria»: *Estudio económico y de la Hacienda Pública Española en el momento actual*, Madrid, 1929 (Discurso de presentación del presupuesto para 1929-30 a la Asamblea Nacional: puede también consultarse en el *Diario de Sesiones*, 11 de diciembre de 1928, págs. 132 a 156); y el que recoge la intervención de Calvo Sotelo en las Cortes de la Segunda República, el 18 de mayo de 1934, en el curso de un célebre debate sobre el Presupuesto (*Diario de Sesiones*, 18 de mayo de 1934, págs. 2950 a 2964).

(12) Citado por CEBALLOS TERESI, *op. cit.*, tomo séptimo, pág. 219.

(13) Véanse los textos citados en la nota (11). En el discurso de presentación del presupuesto para 1929-30, Calvo Sotelo señala expresamente: «en resumen, en cuanto a los gastos, puede decirse que los no reproductivos re-

flejan descenso y que los reproductivos acusan aumento. Esto sería una manera de sintetizar lo que significa el Presupuesto de gastos para el año próximo».

(14) Extremo este bien conocido, y sobre el que no me detendré aquí. Véase, por todos, el trabajo de Daniel RIU y PERIQUET, *La liquidación de los Presupuestos del Estado y esbozo de un plan de política financiera*, Madrid, 1935, págs. 19 y ss.

(15) Insiste también en este punto, J. VELARDE, *Política económica...*, *op. cit.*, págs. 210 a 217.

(16) CALVO SOTELO, *Mis Servicios al Estado...*, *op. cit.* pág. 443.

(17) Así lo ha subrayado J. VELARDE en la conferencia *Industrialización y transformaciones económicas en la España del siglo XX*, dentro del Curso *El crecimiento Económico Español y la situación Actual*, Universidad de Oviedo, Cursos Universitarios de Verano «Jovellanos 79» en la Universidad Laboral de Gijón, 5 de julio de 1979.

(18) Véanse las muy interesantes notas que acerca de ello incluye Albert BALCELLS en *Crisis económica y agitación social en Cataluña de 1930 a 1936*, Barcelona, 1971, especialmente págs. 85, 90, 91, 129 y ss., 147 y ss., 242 y ss., 252 y 255, entre otras.